



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 1° de febrero de 1991.

VISTO las Resoluciones nros. 1136, 1137, 1139 y 1141/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en la Ley N° 23.068, la Ordenanza N° 450, aprobada por la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia N° 2673/84, la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

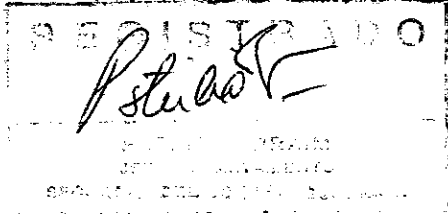
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Córdoba, a par-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

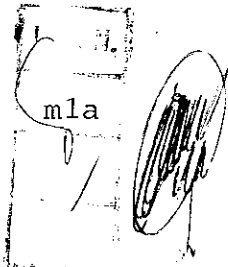
///

tir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 578 como auxiliares docentes ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 16/91



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. GRIFFO A. MURAO
SECRETARIO ACADEMICO



Petisco

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I
RESOLUCION N° 16/91

-3-

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

CASASNOVAS, Juan Eugenio Estudio y Ensayo de los Metales (Ing. Mecánica) 1 DS
L.E. N° 6.572.492
Legajo UTN N° 16472-6

SAGADIN de DE CUNTO, Mónica Elementos de Costos y Contabilidad (Ing. en Sistemas de Información) 2 DS
D.N.I. N° 13.984.431
Legajo UTN N° 21508-3

PERALTA, Juan Elementos de Costos y Contabilidad (Ing. en Sistemas de Información) 1 DS
D.N.I. N° 6.437.039
Legajo UTN N° 20908-5

CAFFARATTI, Rodolfo Juan Máquinas Térmicas I (Ing. Mecánica) 1 DS
D.N.I. N° 6.548.590
Legajo UTN N° 16598-5



-o0o-